SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nuestra Misión: Ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

Asunción, 11 de Diciembre del 2013.

D.G.A.F. Nº 468/2013

Señores
PUBLICITARIA NASTA S.A.
Teléfono Nº (021) 444 - 978.
Dirección: Paraguarí N° 852.
Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarles que en el marco del Llamado a Licitación Publica Nacional **N° 01 ID: 265.564** para la **"CANPAÑA DE PROMOCION DE TURISMO INTERNO 2013 - 2014"**, La Secretaría Nacional de Turismo a partir de la recomendación del Comité de Evaluación ha adjudicado a la siguiente empresa:

a) BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A. por el Total, bajo Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente de suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

Sr. Francisco Ferreira
Encargado de la U.O.C

Recibido: Vanesa

REPORTE DE TRANSMISION

13 DIC. 2013 10:48

SU LOGO : UOC
SU NÚMERO DE FAX : 450966

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	bmpub #ZMDAJG K	13 DIC. 10:47	00'43	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Asunción, 11 de Diciembre del 2013

SENATUR D.G.A.F. Nº 469 /2013

Señores
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
Teléfono Nº (021) 424 - 280.
Dirección: Alejo García N° 2589 c/ Rio de la Plata.
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Licitación por Licitación Publica Nacional N° 01 ID: 265.564 para la "CAMPAÑA DE PROMOCION TURISMO INTERNO 2013 - 2014", según Expediente DNCP Nº 341.138 /13, ustedes han sido adjudicados conforme a las descripciones señaladas en el Contrato Abierto y al criterio de adjudicación establecido para el siguiente llamado.

Deberán entregar indefectiblemente en un plazo no mayor a diez (10) días los siguientes documentos:

1. Certificado de Cuenta Bancaria
2. Certificado de estar al día con el pago de aportes al I.P.S.
3. Certificado de no estar en Quiebra.
4. Certificado de Interdicción.
5. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

La constancia del SIPE, sustituye a los documentos solicitados en los puntos 1 y 2; indicados en la misma y que figuren en estado activo.

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley 2051/03.

Atentamente,

Recibí conforme
3.422.816
Alejandro Marcelo Figueredo

Sr. Francisco Ferreira
Encargado de la U.O.C.